

La frontera oriental de Mendoza en el siglo XVIII: el caso de la posta de Corocorto entre Chile y el Río de la Plata¹

*The Eastern Frontier of Mendoza in the Eighteenth Century:
The Case of Corocorto's Post between Chile and Río de la Plata*

DOI: 10.22380/20274688.2363

Recibido: 1 de febrero del 2022 • Aprobado: 25 de abril del 2022

Luciana Fernández²

CIS – Conicet / IDES, Buenos Aires, Argentina

lucianafernandez1987@gmail.com • <https://orcid.org/0000-0002-4334-6955>

Resumen

En este artículo se indaga sobre la frontera oriental de Mendoza en el siglo XVIII. Se parte de la hipótesis de que el espacio fronterizo bajo jurisdicción de esa ciudad se extendió hacia el sur, con lo cual se implicó una porción de la llamada gran frontera sur, pero también hacia el este, en las cercanías del río Tunuyán, y llegó a la delimitación natural brindada por el río Desaguadero; además, que las autoridades coloniales estuvieron alerta ante inminentes ataques desde aquel punto y, en pro de mantener controlados a los grupos indígenas insumisos, idearon e implementaron diversas medidas como la instalación de reducciones y fortificaciones defensivas. Se analiza la posta de Corocorto y se da cuenta de sus particularidades dentro de esa frontera oriental, así como su intervención en la política fronteriza. Para ello, se utiliza bibliografía específica,

-
- 1 Esta investigación fue realizada en el marco del PICT 2017-0662, denominado “Construcción de identidades, mestizajes culturales y estrategias políticas en las fronteras coloniales del sur de América”, financiado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+I). Agradezco a los evaluadores externos por su lectura, comentarios y sugerencias enriquecedoras.
 - 2 Profesora en Historia por la Universidad Nacional de Luján (Buenos Aires, Argentina); doctoranda de Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina) y en la actualidad becaria de nivel inicial de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación. Ha participado en varios proyectos de investigación de la Universidad Nacional de Luján y es miembro de Periplos de la Frontera (CIS-IDES/Conicet) y del Programa de Estudios Históricos y Antropológicos Americanos (Proehaa, Universidad Nacional de Luján).

fuentes documentales inéditas albergadas en el Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza y fuentes disponibles en la página web Family Search.

Palabras clave: Mendoza, frontera oriental, pueblos indígenas, Corocorto.

Abstract

In this article, we will investigate the eastern frontier of Mendoza in the eighteenth century. We begin with the hypothesis that the frontier space under the jurisdiction of that city extended towards the south, involving a portion of the so-called *gran frontera sur*, but also towards the east, in the surroundings of Tunuyan River and reaching the natural boundary given by Desaguadero River; in addition, those colonial authorities were alert about imminent attacks from that spot and in the pursuit of maintaining the unsubordinated indigenous groups controlled, they devised and implemented diverse measures such as the installation of reductions and defensive fortifications. We will analyze Corocorto's post and we will give account of its particularities in the eastern frontier as well as its intervention in the frontier policy. To that end, we will use specific bibliography; unpublished documentary sources housed in the Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza and sources available on the Family Search website.

Keywords: Mendoza, eastern frontier, indigenous people, Corocorto.

Introducción

Hacia el siglo XVI, la Gobernación del Tucumán y la Capitanía General de Chile (denominada por ese entonces reino de Chile), se disputaron la región de Cuyo por el derecho de apropiarse de grupos nativos (denominados huarpe³) en calidad de encomiendas sin residencia. La Corona dirimió el conflicto a favor de la Capitanía y dictaminó que Cuyo sería su corregimiento, aunque esto no evitó que Córdoba continuase extrayendo indígenas de esa jurisdicción (Gascón, *Periferias*). Así, desde la ciudad de Santiago se emprendió el proceso de fundación de ciudades hacia el este de la cordillera de los Andes, de esta manera quedaron establecidas Mendoza (1561), San Juan (1562) y San Luis (1594).

Como indica Michieli (*La fundación de villas* 22), las dos primeras fueron fundadas “por la imperiosa necesidad de mano de obra indígena que tenían los habitantes de las ciudades chilenas de Santiago y La Serena para seguir subsistiendo”, en tanto que la fundación de San Luis se debió al interés de comunicar a Chile con el

3 Se trata de grupos con estructura tribal asentados en las áreas más favorables de Cuyo, los cuales hacia el siglo XV controlaron tres sistemas ecológicos: el complejo lagunar, la precordillera de los Andes y el piedemonte (véase Prieto, “Formación”; Escolar, “Jueces”; Escolar, *Los dones*).

puerto de Buenos Aires, favoreciendo de este modo el comercio de vinos, aguarientes y vacunos (Michieli, *La fundación de villas* 23). No obstante, con la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 y la aplicación de la Real Ordenanza de Intendentes en 1783, Cuyo sufriría un gran cambio: pasó a la jurisdicción del nuevo virreinato como parte de la Intendencia de Córdoba del Tucumán⁴, aunque ello no implicó cortar los variados vínculos que tenía con el reino de Chile.

Las investigaciones que se han realizado sobre los espacios fronterizos del reino de Chile y del virreinato del Río de la Plata los conciben como áreas porosas y permeables donde se dieron interacciones, intercambios pacíficos o violentos, procesos de aculturación y de mestizaje cultural, social, político y económico, entre otros fenómenos⁵. A partir de ese enfoque, en el presente artículo se propone un análisis del espacio fronterizo bajo jurisdicción de la ciudad de Mendoza. Los estudios existentes sobre este espacio han hecho aportes con respecto a su configuración (Semadeni; Michieli, *La fundación de las ciudades*; Michieli, *La fundación de villas*; Palacios; Gascón, “Recursos”; Gascón, *Periferias*; Prieto, “La frontera”; Prieto, “Formación”) y avance de la frontera desde el río Mendoza hasta el Diamante, así como las relaciones interétnicas⁶ entabladas allí (AHPM, *La frontera*; AHPM, *El fuerte*; Roulet, “De cautivos”; Roulet, *Huincas*). A pesar de ello, el foco generalmente estuvo puesto en el avance hacia el sur de la ciudad⁷, en esa porción de una vasta extensión territorial que aquí se concibe como gran frontera sur⁸.

-
- 4 Esta comprendía las jurisdicciones de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja y tenía como capital a la ciudad de Córdoba.
- 5 Este enfoque se corresponde con el implementado por investigadores como Villalobos, Bechis, Mandrini, Mayo y Latrubesse, Pinto, Crivelli, Michieli (*La fundación de las ciudades*; *La fundación de villas*), Prieto (“La frontera meridional”; “Formación”), Roulet (*Huincas*), Nacuzzi y Néspolo, entre otros, quienes evidenciaron la complejidad de los espacios fronterizos y, sobre todo, de las relaciones interétnicas que allí tuvieron lugar, de modo que se opusieron a la concepción tradicional de entender a la frontera como límite o separación por medio de un frente militar de dos espacios y sociedades, tal como indica Quijada.
- 6 Concepto propuesto por Foerster y Vergara para analizar las relaciones entre indígenas y criollos, ya que la noción de *relaciones fronterizas* supone la existencia física de una frontera e implica la incorporación progresiva de los indígenas a la sociedad hispano-criolla.
- 7 Muy recientemente Escolar (“Tierras indígenas”) se refirió a las estrategias implementadas por los indígenas asentados en Corocoto y las lagunas de Guanacache para obtener y mantener su liderazgo y acceso a la tierra.
- 8 Este es un aporte de las autoras Tamagnini y Pérez, quienes a partir de la propuesta pionera de Bechis de analizar las relaciones interétnicas desde un enfoque de totalidad y contemplando el área parraguana, sumaron la Banda Oriental al análisis. De tal modo, cuando mencionan la gran frontera sur están refiriéndose a la extensa línea militar entre el río Biobío en Chile al Yí en Uruguay, pasando

En esta oportunidad se centra la atención en la conformación de la frontera oriental de Mendoza hacia el siglo XVIII, partiendo de la hipótesis de que el espacio fronterizo de aquella ciudad se extendió hacia el sur pero también hacia el este, en las cercanías del río Tunuyán y llegando a la delimitación natural brindada por el río Desaguadero. Además, en dicho espacio se dieron tensiones y amenazas latentes que llevaron a las autoridades coloniales a ocuparse también de ese sector de la frontera, así implementaron los mismos recursos que para el sur —tales como instalación de reducciones y fortificaciones defensivas, entre otros— con el afán de mantener controlados a los grupos indígenas no sometidos. En este escrito se analiza la evolución de las estrategias defensivas implementadas para el paraje de Corocorto, con el objetivo de poner en perspectiva su rol dentro de ese espacio fronterizo. Se utiliza bibliografía específica y fuentes documentales inéditas albergadas en el Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza (AHPM) y fuentes publicadas en la página web Family Search (FS).

Mendoza y su relevancia en el territorio virreinal

Durante el periodo colonial temprano, las ciudades de Cuyo⁹ —Mendoza, San Luis y San Juan— fueron áreas marginales dentro del reino de Chile (Prieto, “Formación”; Gascón, *Periferias*). Sin embargo, a fines del siglo XVI, la ciudad de Mendoza se articuló a la frontera de Arauco¹⁰ y consecuentemente al espacio imperial por medio del aprovisionamiento de recursos materiales (ganado vacuno, caballo, cobre, trigo y vino, entre otros) y humanos (extracción de indígenas huarpes mediante las encomiendas sin residencia) a través de la ruta que conectaba Buenos Aires con Santiago de Chile vía San Luis (Gascón, *Periferias*).

Entonces, a pesar de que la colonia periférica de Mendoza no estaba ubicada en la frontera estrictamente geográfica y militar, devino en una frontera interétnica

.....
—a fines del siglo XVIII— por el río Salado bonaerense, el sur de Córdoba, y las ciudades de San Luis y Mendoza.

- 9 Véase el análisis de Semadeni sobre las particularidades de Cuyo como espacio social integrado y el proceso de diferenciación de las ciudades.
- 10 Tras la exitosa campaña del inglés Francis Drake en el estrecho de Magallanes y la rebelión araucana, la Corona debió modificar su estrategia defensiva en el mar del Sur y militarizar la frontera a la altura del río Biobío. De este modo, la Araucanía se incorporó al espacio imperial y cobró relevancia dentro del esquema defensivo continental, particularmente en lo relativo a la defensa del Virreinato del Perú y el frente del océano Pacífico (Gascón, *Periferias*).

y adquirió la dinámica de sociedad de frontera, porque allí confluyeron dos sociedades distintas —la indígena y la europea— con sus similitudes, diferencias e interacciones (Gascón, “Recursos”; Gascón, *Periferias*). Asimismo, se erigió como punto estratégico en los ámbitos comunicacional, logístico, defensivo y comercial. En efecto, constituía un resguardo de las plazas de Santiago de Chile y Valparaíso (Semadeni) y paso directo hacia ese lado de la cordillera, una verdadera bisagra entre territorios que conectaba las ciudades más importantes del virreinato.

Las fuentes documentales dan cuenta expresa de la relevancia de la ciudad de Mendoza y su pertenencia al espacio imperial: en 1608, la audiencia de Chile detalla que Mendoza es “la escala de lo que entra y sale en esas provincias [San Juan de la Frontera y San Luis] y donde se reparan los socorros de la gente que se envía de estos reinos” (Jara y Pinto 257). Asimismo, señalan la importancia de esa frontera, la necesidad de atenderla y defenderla por el bienestar de otros emplazamientos fronterizos, así como la retroalimentación entre esos puntos. Así, en 1798, José Francisco de Amigorena escribía en carta al virrey Rafael de Sobremonte “[...] lo que importa la atencion de esta Frontera como punto donde concurre el buen, ó mal exito de las otras de avajo, y aun de las de Chile” (AHPM, *EC, SGI*, C30, doc. 44, 19 de julio de 1798). Además:

[...] cuias novedades [la de los ataques indígenas] nunca llegan á saberse tan pronto ni tan bien en aquellas [las fronteras de Buenos Aires y de Chile] como en este punto, ni ninguna otra Frontera puede producir los necesarios fines de cubrir a las demas con todo el giro del comercio de Chile á Buenos Aires tan bien como esta [la de Mendoza], por su local situacion para adquirir noticias de las dhas naciones [pehuenches, huilliches, ranquelches y pampas], por lo que ella misma le facilita para trasladarlos á las otras á fin de que las halle el enemigo apercebidas. (AHPM, *EC, SGI*, C30, doc. 44, 19 de julio de 1798)

Por último, enfatiza el rol persuasivo de las fuerzas milicianas y fronterizas “y por que aun con solo hacer de esta un movimiento que los amenace y persiga por cualquiera rumbo, es suficiente para que se contengan” (AHPM, *EC, SGI*, C30, doc. 44, 19 de julio de 1798).

De acuerdo con su acta fundacional, la ciudad de Mendoza tenía como límites de su jurisdicción: al norte las lagunas de Guanacache, al sur el valle del río Diamante, al oeste la cordillera de los Andes y al este el cerro junto a la tierra de Cayo Canta (Zinny). Coincidimos con Palacios, quien plantea que las ciudades indianas eran verdaderas ciudades-territorios en los cuales debe considerarse no solo la

parte netamente urbana sino también sus alrededores, que pueden llegar a implicar cientos de kilómetros a la redonda. En relación con ese planteo, consideramos que las delimitaciones detalladas en el acta fundacional se corresponden con una formulación ideal, a la que seguirían medidas puntuales para avanzar y ampliar el espacio bajo jurisdicción de la ciudad, para alcanzar esos puntos preestablecidos.

Con respecto al límite norte, tal como afirma Palacios, este puede indicar que la Corona preveía un futuro avance con la fundación de la ciudad de San Juan, cuyo límite sur llegaría —a su vez— hasta el valle de Guanacache. Esto último puede ser corroborado si se repara en el acta fundacional de la ciudad de San Juan de la Frontera: “á la cual doy por término y jurisdicción [...] hácia la banda del sur hasta el valle de Guanacache” (Zinny 120). A pesar de ello, tal como comprueba Michieli (*La fundación de villas*), las lagunas de Guanacache fueron conjuntamente explotadas por San Juan y Mendoza.

En cuanto al sur, si bien desde la fundación de la ciudad —y hasta 1660/1668 aproximadamente— entre el río Tunuyán y el Diamante hubo ocupación hispano-criolla efectiva, en los años siguientes se produjeron algunos retrocesos, por lo que se puede establecer que esa delimitación recién se afianzó con la instalación del fuerte de San Carlos en 1770 y más claramente con el de San Rafael en 1805.

Sobre el límite este, Levillier (citado en Palacios) sostiene que el cerro junto a la tierra de Cayo Canta se correspondería con la actual sierra del Gigante en la provincia de San Luis (305). Por su parte, Palacios aporta que la referencia a este límite se toma dado que se preveía “la fundación de la ciudad de Benavente, cuyo término oeste llegaría hasta las actuales sierras occidentales de San Luis” (305). Esa ciudad nunca se fundó, aunque sí se estableció San Luis, cuyo “término oeste [llegó] hasta el río Desaguadero (adyacente a las sierras occidentales de San Luis)” (305).

No obstante, los límites continuaron generando disputas, por ejemplo, en torno a la sujeción de los indígenas que habitaban la depresión central que corre en paralelo al río Desaguadero, hacia el este de dicho cuerpo de agua (Palacios 1031). Así, para dirimir los desacuerdos entre Mendoza y San Luis y los reclamos de los vecinos y encomenderos puntanos, el 5 de septiembre de 1603, desde Santiago de Chile, el gobernador Alonso de Rivera resolvió que el límite oeste de la ciudad de San Luis sería hasta el río Desaguadero (coincidiendo con lo establecido en el acta fundacional de la ciudad). A pesar de ello, consideramos que a Mendoza continuaron incumbiéndole cuestiones acontecidas más allá del Desaguadero y vinculadas con los pueblos indígenas —sometidos o insumisos—, aunque ello excediera sus límites jurisdiccionales declarados. Como consecuencia de ello, las autoridades mendocinas debieron diagramar diferentes estrategias para colaborar

con San Luis y al mismo tiempo evitar ser afectadas en demasía e incurrir en gastos excesivos o ser foco de ataques indígenas. Este punto se trata más adelante.

De posta a pueblo de indios y villa

En torno a las ciudades hispanas se crearon redes de villas y pueblos que concentraron organizadamente a los pobladores y permitieron afianzar el control de la ciudad sobre los territorios circundantes. En relación con ello, este apartado se enfoca en el acontecer histórico de la posta de Corocorto.

En su afán por dominar a la población indígena que se mantenía insumisa al poder español, la Corona implementó múltiples estrategias: construcción de fuertes, reducción y catequización indígena, tratados de paz y vinculación con grupos nativos en calidad de indios amigos (Nacuzzi). A pesar de su localización periférica con respecto a la ciudad de Mendoza, Corocorto fue contemplado por las autoridades coloniales como lugar propicio para implementar algunas de esas estrategias, entre ellas: instalar allí una reducción, construir una fortificación defensiva y mantener una guarnición miliciana. En relación con ello, se parte de la consideración de que Corocorto da cuenta del modo en que se dio el avance colonizador de los hispanocriollos hacia el este de la ciudad.

El paraje de Corocorto tenía una relevancia destacada en la época colonial, tanto por sus recursos naturales (contaba con tierra fértil y madera) como por ser paso obligado y posta¹¹ estratégica en el camino real —de la Travesía o del Medio— que unía el océano Atlántico con el Pacífico, pasando por las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza para luego cruzar la cordillera de los Andes, adentrarse en Chile y desde allí dirigirse al Perú (Prieto et al.). En el camino de carretas desde Mendoza hasta el litoral rioplatense, a la altura de Corocorto “se abrían dos rutas, una hacia las lagunas, al norte, y otra hacia el este, que atravesaba el río Desaguadero y se dirigía a San Luis y desde allí a Buenos Aires” (Sanjurjo 243). Se esperaba que esta posta protegiese a los comerciantes que se dirigían a Buenos Aires con sus vinos y aguardientes, entre otros productos regionales.

Por otra parte, fue tierra de encomiendas¹². Durante su etapa colonial temprana Cuyo sirvió de proveedora de mano de obra indígena huarpe al reino de

11 La posta es un lugar de relevo de la caballada en las rutas de tránsito que se erige como esencial para el sistema de comunicación de la época colonial (Bosé).

12 Para más detalle sobre el desarrollo de las encomiendas en Cuyo, véase Prieto (“Formación”) y Palacios.

Chile y muchos de sus habitantes nativos fueron repartidos entre los vecinos del otro lado de la cordillera. A pesar de que tras la fundación de las ciudades cuyanas se instaló el régimen de encomiendas allí, los vecinos de Santiago siguieron extrayendo huarpes. Entre 1610 y 1670 se incrementó notablemente la demanda de mano de obra indígena desde y hacia Chile, lo cual devino en una marcada disminución de la población nativa¹³ que afectó a los encomenderos de ambos lados de los Andes. Debido a ello extendieron su radio de interés y acción hacia el norte y el este de la ciudad de Mendoza, hacia el complejo lagunar y el río Desaguadero (entre ellos, el paraje de Corocorto), e incorporaron a nuevos grupos indígenas (Prieto, “Formación”)¹⁴.

Así, Corocorto quedó incluida en el sector en el que funcionaba una franja de amortiguación que, como indica Prieto (“La frontera”; “Formación”), estaba conformada por algunas tolderías de indios amigos puelches chiquillanes¹⁵ y se ubicaba entre el río Tunuyán y el Diamante, y de oeste a este, entre los valles intercordilleranos y el río Desaguadero.

Hacia mediados del siglo XVIII, enmarcada en el afán de las autoridades virreinales por llevar a cabo una colonización planificada y racional del territorio, cobró relevancia la Junta de Poblaciones de Santiago¹⁶. Esta asumió la labor de instalar pueblos de indios en Cuyo para reducir a los indígenas que se encontraban dispersos. Mediante la implementación de este dispositivo de control se pretendía garantizar la sedentarización de esos individuos, sondear sus movimientos, así como limitar su circulación, asegurar su productividad, además de frenar los ataques de indígenas enemigos y someter a la población concentrada en un mismo

13 Sobre la narrativa de la extinción huarpe y las contrapruebas a ello, véase Escolar (“Jueces”; *Los dones*).

14 En 1658 el gobernador de Chile, don Pedro Porter Casanate, otorgó a Antonio Moyano Cornejo y Aguilar la encomienda de Corocorto con el cacique Juan y 34 indios y el cacique Bartolomé con nueve indios (Espejo 200-201). Tras el fallecimiento de Antonio, la encomienda fue dada a Melchor Moyano. En 1663, luego del fallecimiento de Antonio de Gelves de Castañeda, el canónigo Pedro Moyano Cornejo solicitó —y consiguió— para su hermano el maestro de campo don Juan Moyano Aguilar los indios de Castañeda en Corocorto que constaban de seis individuos, entre ellos, cinco tributarios. Tras la muerte del Maestro en 1679, le fue otorgada la encomienda a su hijo, Antonio Moyano Flores (Espejo 225).

15 Prieto (“La frontera”) los caracteriza como pequeñas bandas de cazadores nómades con varios linajes (morcollames, oscollames, chiquillanes y goicos) que habitaron a ambos lados de los Andes y sobre la vertiente oriental en las lagunas de Guanacache, el río Diamante y las planicies hasta el río Chadileuvu.

16 Organismo creado en 1709 para reorganizar la población y reordenar el territorio mediante la fundación de nuevos centros poblacionales en las zonas más favorables y habitadas (Michieli, *La fundación de villas*; Katzer).

emplazamiento a la justicia real e instrucción religiosa¹⁷ (Sanjurjo; Katzer). De este modo, quedaron instalados poblados en los valles de Uco, Corocorto y lagunas de Guanacache¹⁸ (Sanjurjo).

Durante la gestión del corregidor y justicia mayor de Cuyo, Eusebio de Lima y Melo, se llevó a cabo en Corocorto la matrícula de habitantes, con un resultado total de 270 personas, en su mayoría indígenas. Allí se ideó instalar un pueblo de españoles y otro de indios. No obstante, lo primero no prosperó porque los españoles eran pocos en el lugar y aunque se intentó atraer extranjeros residentes en la jurisdicción de Mendoza —mayoritariamente portugueses— argumentaron que no podían abandonar sus bienes y actividades para radicarse en el lugar, ya que allí podían ser atacados “por las irrupciones de los indios enemigos, no habiendo presidio ni fortaleza que los defienda”, además de las “perniciosas consecuencias para sus familias” (Sanjurjo 245). Con respecto al pueblo de indios¹⁹, fue delineado con la visita del oidor real don Gregorio Blanco de Laysequilla y fundado en 1756, tras lo cual se repartieron solares y tierras a los indígenas matriculados, además de destinar otros para futuras construcciones como la iglesia parroquial, el hogar del clérigo, la cárcel, entre otras.

Según Escolar (“Jueces”), la negociación durante el proceso de fundación del pueblo en Corocorto fue favorable a las parcialidades indígenas (a causa de su fortaleza territorial o debilidad del control colonial) que al reducirse pudieron proteger sus tierras y además mantener su modo de vida y ocupación del territorio en patrón disperso. Esto era evidente cuando en 1785 el capitán Pedro Chacón convocó a sus fuerzas milicianas y advirtió a las autoridades que “Para juntarse esta Compañía se necesitan tres dias por hallarse dispersos” (AHPM, EC, CCM, C74, doc. 13, 8 de mayo de 1785).

17 Para más información sobre la labor cristianizadora en las zonas del valle de Uco, Las Lagunas y Corocorto, así como el proceso de creación de doctrinas, véase Acevedo y Pérez Stocco.

18 Para un análisis pormenorizado de Las Lagunas, véanse los estudios de Sanjurjo, Michieli (*La fundación de villas*) y Escolar (“Jueces”; “Tierras indígenas”).

19 Unidad territorial y poblacional en la que se agrupaba coercitivamente en un mismo emplazamiento a la dispersa población indígena (Michieli, *La fundación de villas*; González). Farberman y Boixadós lo caracterizan por la presencia de algún tipo de estructura urbana organizada en torno a la capilla; una comunidad de creyentes que participaban de los oficios, religiosos así como tierras inalienables, autoridades políticas y la identificación étnica. Por su parte, Katzer señala que tenía un superintendente —gobernante español— y estaba a cargo de un alcalde de indios.

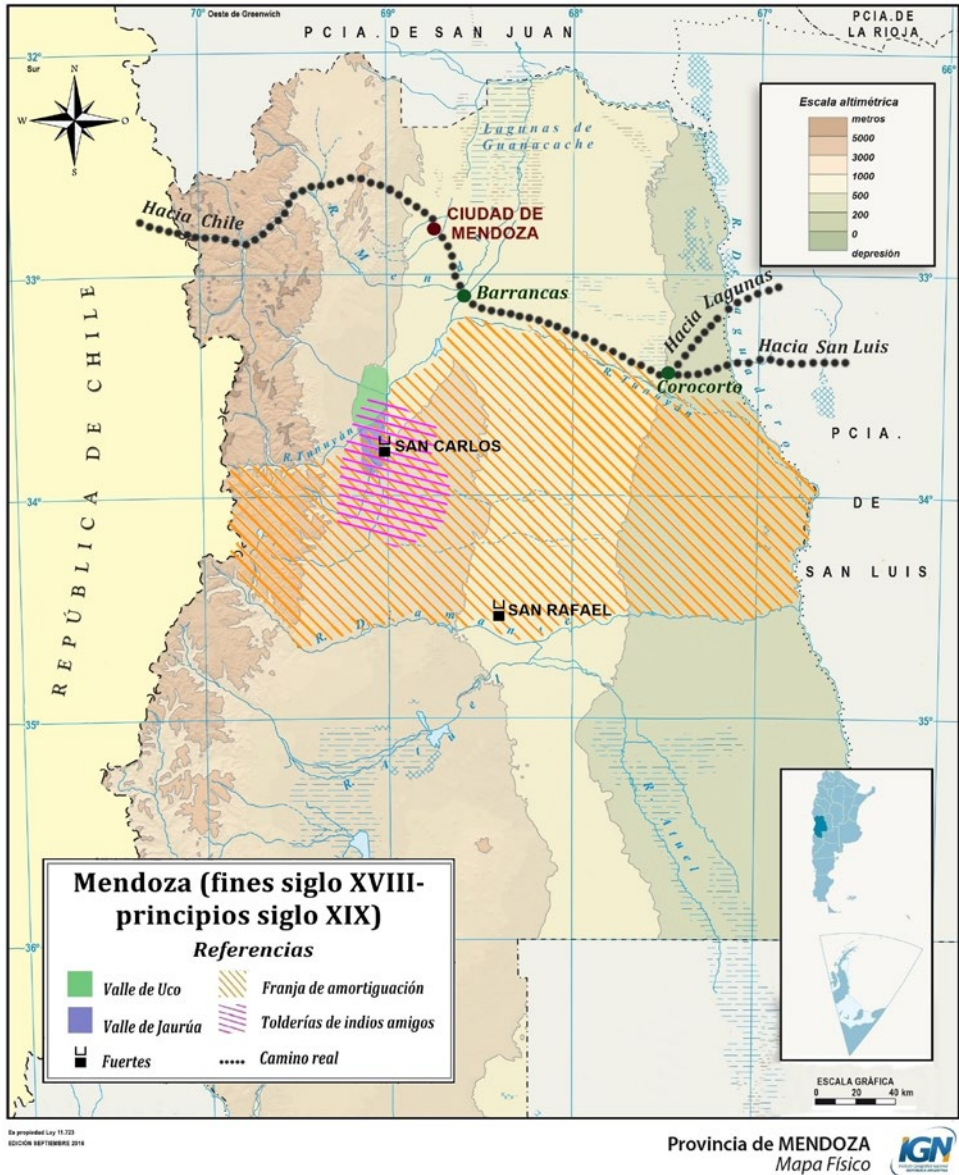


Figura 1. Mendoza a fines del siglo XVIII e inicios del XIX

Fuente: elaboración de Carlos Maximiliano Ortiz con base en las ideas de la autora y de Bosé, Sanjurjo, Prieto *et al.* y Prieto (“La frontera meridional”).

En 1791, el estatus de Corocorto cambiaría notablemente. El comandante José Francisco de Amigorena²⁰, comisionado por el intendente de Córdoba del Tucumán, el marqués Rafael de Sobremonte, para ocuparse del poblamiento de la campaña, refundó Corocorto, que pasó a llamarse villa de San José de Corocorto (hoy Villa Antigua, departamento de la Paz, Mendoza, Argentina)²¹.

Corocorto y su participación en la política fronteriza

El paraje de Corocorto puede considerarse un sitio estratégico dentro de la política fronteriza. Fue posible identificar diversos aspectos en esa estrategia, como los meramente defensivos —que buscaban instalar fuertes—, los de control y reducción de los grupos nativos insumisos y las acciones para sobrellevar la carencia de pobladores y milicianos en la frontera de Mendoza.

El 3 de julio de 1773, desde Santiago de Chile, el gobernador Agustín de Jáuregui dio indicaciones al Cabildo de Mendoza para construir un fuerte en Corocorto con el objetivo de salvaguardar:

el Camino de Buenos Aires, sirviendo tambien de maior seguridad a los transe-
quentes por que estando en el promedio de la Ciudad de San Luis Dela Punta y
esa, se les fazilita la provision de viveres, para seguir su marcha, y otros ausilios
que franquean los Pobladores. (AHPM, EC, CCM, C40, doc. 123, 3 de julio de 1773)

No es sorprendente la elección del paraje, en virtud de su localización: “ymposibilita o hase dificil la ynternazion delos Ynfieles hasta ese paraje y los que siguen a esa Ciudad[...]” (AHPM, EC, CCM, C40, doc. 123, 3 de julio de 1773) y por ser el lugar intermedio entre San Luis de la Punta y Buenos Aires donde podían proveerse de víveres para continuar con la marcha, así como por su pasado reduccional. Con respecto a esto último, el mismo gobernador resaltó la importancia de congregar a los individuos dispersos en el terreno en villas y pueblos y someterlos a

20 Designado capitán de la compañía de caballería y milicias de Mendoza en 1771. En 1778 asumió como maestro de campo de milicias de las jurisdicciones de Mendoza y San Juan. A partir de 1793 se desempeñó como comandante de frontera y armas, con mando también sobre las milicias de San Luis (Sanjurjo; Comando General del Ejército). Véase Rustán y Roulet (“Guerra”) para más información sobre su accionar dentro de la diplomacia fronteriza.

21 Sobre el proceso previo de despoblamiento y la labor de repoblarlo, véase Escolar (“Tierras indígenas”).

la religión cristiana, tal como aconteció en Corocorto, y al emplazarse un nuevo fuerte allí, se podría abrigar a muchas familias. Como se desprende de la citada fuente, el plan era que el fuerte de Corocorto sirviera de apoyo al de San Carlos²² para así, conjuntamente, frenar las incursiones de los indios insumisos, aunque:

[...] el Cortto numero que guarneze el fuerte de San Carlos, no puede servir para que contrarestte la fuerza de los Barbaros, sino solo para dar aviso al Correjidor a fin de que se congreguen las Milicias, y salgan al oposito tema practicadas algunas diligencias. (AHPM, EC, CCM, C40, doc. 123, 3 de julio de 1773)

No obstante, tal como la documentación muestra recurrentemente, la falta de hombres y fondos para la defensa de la frontera de Mendoza continuó siendo un dilema²³. Por ello, se infiere que el fuerte de Corocorto finalmente no fue construido. Ante la necesidad de encarar esa defensa, aún frente a la falta de fondos y hombres, las autoridades coloniales diagramaron diferentes estrategias para lograrla de la mejor forma posible. En tal sentido, Corocorto participó en la política fronteriza y formó parte de la estrategia de los funcionarios mendocinos en múltiples ocasiones.

En primer término, el lugar sirvió como reserva de hombres en armas que fueron convocados a salir en expediciones punitivas tras los indígenas insumisos²⁴. Se cuenta con documentos que muestran la existencia de una compañía de milicias en Corocorto y su situación de revista para 1779²⁵, 1782²⁶, 1784²⁷, 1785²⁸, 1790²⁹,

22 Primera fortificación en la jurisdicción de Mendoza instalada hacia 1770, a 30 leguas de la ciudad, al sur del río Tunuyán.

23 AHPM, EC, CCM, C40, doc. 123, 3 de julio de 1773; AHPM, EC, SGI, C29, doc. 32, 17 de julio de 1787; AHPM, EC, SGI, C30, doc. 44, 19 de julio de 1798; AHPM, EC, CEM, C49, doc. 14, 6 de agosto de 1782. Excede a este artículo analizar dicho aspecto. Sobre la estructura tributaria de la Caja Real de Mendoza a fines del periodo colonial, así como los ingresos y los gastos desempeñados en esa etapa, véase Galarza.

24 Para Escolar ("Tierras indígenas") la participación de sujetos indígenas de Corocorto en la defensa de la frontera es lo que les permite mantener la tenencia de la tierra en aquel lugar.

25 AHPM, EC, SM, LMM, C74, doc. 3, 1779.

26 AHPM, EC, SM, LMM, C74, doc. 4, 12 de diciembre de 1782.

27 AHPM, EC, CCVA, C54, doc. 25, 3 de julio de 1784.

28 AHPM, EC, SM, LMM, C74, doc. 13, 8 de mayo de 1785.

29 AHPM, EC, SM, LMM, C74, doc. 28, 29 de noviembre de 1790.

1791³⁰, 1795³¹, 1797³² y 1798³³. La actuación de esa compañía se enmarcó en un contexto que se inició hacia fines de 1770 con el empadronamiento de los vecinos de la jurisdicción de Mendoza para llevar a cabo una expedición que reprendiera a los grupos indígenas que asaltaban la frontera (Pastor). En los años subsiguientes, el comandante Francisco de Amigorena encaró múltiples expediciones punitivas y negociaciones diplomáticas con las parcialidades indígenas al sur del río Diamante. Como resultado de ello, se instaló un enclave de pehuenches fronterizos en las inmediaciones del fuerte de San Carlos, quienes asumieron los costos humanos y materiales de la guerra de fronteras³⁴.

En ese contexto, ante la llegada de alarmas de posible invasión indígena, se convocaron partidas conformadas por fuerzas diversas³⁵, entre ellas milicianos e indios amigos que partieron de las fortificaciones activas en Mendoza y San Luis y recorrieron el territorio (Pastor). Una de las compañías que se apersonaron fue la de Corocorto, que corría “el Campo por la frontera de su Partido, siempre que ay sospecha del enemigo, y concurren a todas las salidas que se hacen a tierra adentro contra el enemigo con mucha prontitud y obediencia [...]” (AHPM, EC, SM, LMM, C74, doc. 13, 8 de mayo de 1785). Además, estaba incluido en su servicio el “auxiliar alas Justicias; conducir los Presos que se remiten ala ciudad [...] y en conducir y llebar Pliegos del Real Servicio alos diferentes destinos que ocurren” (AHPM, EC, SM, LMM, C74, doc. 28, 29 de noviembre de 1790). En 1784, Amigorena convocó a esa compañía a raíz de una expedición contra los indios enemigos. Luego, el comandante envió al cabildo el informe de la expedición, en el cual se detallaba que participaron solo siete hombres del fuerte de San Carlos mientras que los restantes pertenecían a las compañías de Corocorto, Barrancas, Valle de Uco, San Juan y lagunas de Guanacache, además de miembros de la justicia ordinaria de la ciudad de Mendoza. El comandante hace evidente su malestar con respecto a lo difícil que era conseguir hombres para la conformación de cuerpos armados: “por como se halle esparcido

30 AHPM, EC, SM, LMM, C74, doc. 38, 24 de diciembre de 1791.

31 AHPM, EC, SM, LMM, C74, doc. 38, 21 de septiembre de 1795.

32 AHPM, EC, SM, LMM, C74, doc. 40, 1797.

33 AHPM, EC, SM, LMM, C74, doc. 41, 30 de julio de 1798.

34 Sobre el enclave pehuenche fronterizo, véase Roulet (“De cautivos”).

35 Desde fines del siglo XVI hasta mediados del XVIII la defensa de las colonias americanas recaía en el ejército de dotación (cuerpos veteranos fijos en una locación), el ejército de refuerzo (unidades peninsulares convocadas temporalmente de refuerzo) y las milicias (unidad de reserva formada por los vecinos de entre 15 y 45 años) (Marchena). Sobre el ejército colonial español en América, véase Marchena y Fradkin.

en sus Chacaras este Vasto Vecindario, espresico esperar en el Fuerte tres ó quatro dias, quando menos, aquese junte la Gente, pues dela Plaza apenas salen dos ó tres cientos hombres al tiro del Cañon”. Asimismo, menciona que generalmente conseguía solo seiscientos hombres entre la ciudad y la campaña, lo que se evidencia como insuficiente (AHPM, *EC, CCVA*, C54, doc. 25, 3 de julio de 1784).

En segundo término, Corocorto fue foco de extracción de familias para ser enviadas a San Carlos. Hacia fines del siglo XVIII, dada la falta de población por la insuficiencia de recursos para subsistir y una seguidilla de ataques indígenas, se emprendió el repoblamiento de la villa de San Carlos mediante el traslado forzado de familias que se encontraban dispersas por el valle de Uco y familias huarpes desde las lagunas de Guanacache (AHPM, *El fuerte* 34 y 35). Se ha podido constatar que ese también fue el caso de Francisco Porollan, habitante de Corocorto, quien aparece en las listas de la Compañía de Corocorto en 1779³⁶ y 1785³⁷, y en la del fuerte de San Carlos en junio de 1797³⁸. Una fuente de Family Search³⁹ detalla que en 1807 falleció y que era “indio, natural de Corocorto; casado segun orden de nuestra Santa Madre la iglesia con Clemencia Bustos, india, tambien de Corocorto, fundadores desta dha Villa de San Carlos”⁴⁰. Por otra parte, se han encontrado otros indicios sobre el traslado de hombres desde el poblado —y la compañía— de Corocorto hacia la villa de San Carlos, que pasaron a engrosar la guarnición del fuerte. Por ejemplo, Diego y Juan Miguel Domínguez figuran como soldados en el parte de Corocorto de 1791, y junto a sus nombres el comentario: “En el fuerte” (AHPM, *EC, SM, LMM*, C74, doc. 38, 24 de diciembre de 1791). Se infiere que se hace referencia al fuerte de San Carlos, dado que es el único emplazamiento defensivo en pie dentro de la jurisdicción de la ciudad de Mendoza para la época. Tras entrecruzar las revistas del fuerte de San Carlos, se advierte que ambos hombres se encuentran presentes en las de noviembre y diciembre de 1795⁴¹, mayo de 1797⁴² y, en el caso de

.....
36 AHPM, *EC, SM, LMM*, C74, doc. 3, 1779.

37 AHPM, *EC, SM, LMM*, C74, doc. 13, 8 de mayo de 1785.

38 AHPM, *EC, SM, LMM*, C74, doc. 40, 1797.

39 Se trata de un repositorio en línea, con fines genealógicos, creado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, en el que pueden encontrarse registros civiles, registros parroquiales y registros de sucesiones testamentarias, así como censos y documentación relativa a tierras, impuestos y ejército.

40 FS, *RP*, 1807. Disponible en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:Q243-56WX>

41 AHPM, *EC, SM, LMM*, C74, doc. 40, 1797.

42 AHPM, *EC, SM, LMM*, C74, doc. 40, 1797.

Juan Miguel durante todo el año de 1804⁴³. De este modo, se contradice la afirmación de que la guarnición de San Carlos fue apoyada solo por los milicianos de la Compañía del Valle de Uco y de las milicias urbanas de la villa (AHPM, *El fuerte* 34 y 35), y se puede observar el auxilio brindado por otras alejadas del fuerte y pertenecientes a la periferia de la ciudad, entre ellas la de Corocorto⁴⁴.

Por último, Corocorto fue contemplado como posible emplazamiento para “moldear” a indígenas insumisos y civilizarlos. Hacia marzo de 1798, en el marco de un pedido de reducción por parte de caciques pampas infieles de la jurisdicción de San Luis⁴⁵ —Juan Gregorio Olguin y Nicolas Yturrilla junto a otras quince familias—, el comandante Amigorena manifestó que, dado que eran individuos tendientes al ocio, la inacción, el robo, la rapiña y los vicios, esos comportamientos solo podían ser desterrados por medio de la continua opresión y el castigo, de forma que proponía forzarlos a reducirse, pero aclaraba que no seguiría las formas implementadas previamente en Mendoza⁴⁶ (AHPM, *EC, CEM, C49*, doc. 40, 3 de abril de 1798). Consideramos que desestimaba hacerlo de ese modo ya que las parcialidades mantuvieron su patrón de asentamiento tradicional en toldos, lo cual les permitió relocalizar sus tolderías en caso de precisarlas, y así ocurrió con algunos caciques que reinstalaron sus toldos en su emplazamiento original lejos de la fortificación colonial. Entonces, en esta nueva coyuntura que implicaba a estos grupos insumisos, se quería evitar que ello volviera a ocurrir, y consideraba que la situación “requiere un establecimiento que há de conservarse con la más posible seguridad y combeniencia de los naturales” (AHPM, *EC, CEM, C49*, doc. 40, 3 de

43 AHPM, *EC, SM, LMM, C74*, doc. 51, de enero a diciembre de 1804.

44 Excede a los objetivos de este artículo el hacer un análisis pormenorizado con respecto a la conformación de la guarnición de San Carlos.

45 Si bien en la jurisdicción de San Luis existían dos fuertes (El Chañar y el Bebedero), en este contexto se encontraban en ruinas, por lo que el territorio quedaba desprotegido. En relación con ello, concebimos que Mendoza estuvo al tanto e intervino activamente en lo ocurrido a un lado y al otro del Desaguadero porque la presencia de grupos nativos no sometidos en las márgenes este del Desaguadero era un riesgo para los mismos emplazamientos hispano-criollos al oeste de dicho río y dependientes de Mendoza. Por otra parte, porque como explica Semadeni, San Juan y San Luis debieron remitirse a Mendoza por ser sede del comandante de armas y frontera, quien centralizaba todas las decisiones concernientes a temas fronterizos y distribuía información, recursos humanos y materiales.

46 Se refiere a la reducción de algunas tolderías de puelches chiquillanes y pampas en el valle de Jaurúa para que contuviesen los ataques de indígenas enemigos de sus aliados hispano-criollos en la primera mitad del siglo XVIII, así como la reducción de algunos caciques pehuenches de Malargüe e indios pampas en las cercanías del fuerte y la villa de San Carlos hacia la década de 1780.

abril de 1798). Por ello, mandó a pedir información sobre la forma de establecimiento de las reducciones en la frontera de Santa Fe⁴⁷ y propuso que la reducción fuera instalada en la villa de San Carlos o en la de Corocorto. En este último caso:

[...] (tanto tiempo hace premeditada) recogiendo todos aquellos naturales á vivir con menos libertad y más provecho; pero allí tendrá mucho mas costo, por carecer del que ya está echo en San Carlos, más siempre combendría establecer allí otra reducción, como se pensó muchos años hace por el Gobierno de Santiago de Chile. (AHPM, EC, SGI, C30, doc. 44, 19 de julio de 1798)

Entonces, debido a su pasado reduccional, la cercanía con el Desaguadero pero la relativa distancia con respecto a la ciudad y el fuerte, no era incoherente considerar a Corocorto para civilizar a esa población insumisa.

Consideraciones finales

Los estudios existentes sobre la frontera de Mendoza constituyen valiosos aportes con respecto al proceso de avance de la frontera hacia el sur de la ciudad, desde el río Mendoza hasta el Diamante, así como las relaciones interétnicas entabladas allí. No obstante, no suelen ahondar en el este, en las cercanías al Desaguadero. Por ello, en este artículo se buscó indagar sobre la frontera oriental de Mendoza en el siglo XVIII, partiendo de la hipótesis de que el espacio fronterizo bajo jurisdicción de esa ciudad se extendió hacia el sur e implicó un sector de la llamada gran frontera sur, pero también hacia el este, en las cercanías del río Tunuyán, y llegó a la delimitación natural brindada por el río Desaguadero. Además, las autoridades coloniales estuvieron alertas ante inminentes ataques desde aquel punto, en pro de mantener controlados a los grupos indígenas insumisos y sobrellevar ciertas dificultades propias del espacio, idearon e implementaron diversas medidas, entre ellas la instalación de reducciones y fortificaciones defensivas y otras vinculadas con el aprovisionamiento de hombres en armas y pobladores en general.

A partir de bibliografía específica, fuentes inéditas y otras disponibles en línea, se analizó la posta de Corocorto y se reparó en sus particularidades y su devenir histórico en carácter de tierra de encomiendas, posta comercial, pueblo de indios

47 Inferimos que se refiere a las reducciones de San Javier de mocovíes (fundada en 1743) y San Jerónimo de abipones (en 1747). Sobre ambas, véase Lucaioli.

y, finalmente, villa. En virtud de su localización estratégica y su pasado reduccional, Corocorto se contempló como lugar propicio para construir un fuerte y reducir a indios insumisos provenientes de San Luis. Si bien se infiere que ambos proyectos fracasaron, el mero hecho de haber sido Corocorto contemplado para esos fines da cuenta de la significancia del paraje para la época. Por otra parte, se ha constatado que Corocorto ocupó dentro de la política fronteriza el lugar de reserva de hombres en armas, lo que se cristaliza en la existencia de una compañía miliciana con probada participación en expediciones punitivas, así como fuente de abastecimiento de milicianos y familias destinados a engrosar las filas del fuerte de San Carlos y la villa homónima, respectivamente.

Un análisis de este tipo, lejos de estar terminado, se corresponde con una primera aproximación que permitirá seguir indagando sobre lo acontecido en aquellos parajes periféricos con respecto a los centros urbanos, aunque funcionaban como emplazamientos defensivos vinculados a ellos. Con esa particularidad, tuvieron participación propia dentro de la política fronteriza de la Corona española.

Bibliografía

I. Fuentes primarias

A. Archivos

Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza, Mendoza, Argentina (AHPM)

Época Colonial (EC).

Sección Gobierno, Indios (1607-1789) (SGI).

Carpeta (C) 29.

Sección Gobierno, Indios (1790-1807) (SGI).

Carpeta (C) 30.

Sección Militar (SM).

Listas militares de Mendoza (1694-1810) (LMM)

Carpeta (C) 74.

Correspondencia de España y otros con Mendoza (1690-1809) (CEM).

Carpeta (C) 49.

Correspondencia de Chile con Mendoza (1638-1773) (CCM).

Carpeta (C) 40.

Carpeta (C) 74.

Correspondencia de Comandancia con varias autoridades (1780-1810) (CCVA)
Carpeta (C) 54.

B. Repositorios web

Family Search (FS)

Registros parroquiales (1665-1975) (RP).

II. Fuentes secundarias

Acevedo, Alba y Sandra Pérez Stocco. “Buenos Cristianos y buenos vasallos: labor civilizadora de la Iglesia en la campaña mendocina a fines del Régimen español”. *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009, <https://www.aacademica.org/000-008/514>

Archivo Histórico de la Provincia Mendoza (AHPM). *La frontera interna de Mendoza (1561-1810)*, Serie Investigaciones – 1. Mendoza: Ministerio de Cultura y Educación, 1981.

---. *El fuerte y el cuartel de San Carlos. Crónicas de la Frontera y de la Campaña*. Serie Investigaciones – 7. Mendoza: Archivo Histórico de Mendoza, 1997.

Bechis, Martha. *Piezas de etnohistoria y de antropología histórica*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 2010.

Bosé, Walter. “Las postas en las provincias del Norte y Cuyo en la época del Congreso de Tucumán”. *Trabajos y Comunicaciones*, n.º 15, 1966, pp. 107-134, https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1025/pr.1025.pdf

Comando General del Ejército. *Política seguida con el aborigen (1750-1819)*, tomo II. Buenos Aires: Biblioteca del Oficial, 1973.

Crivelli Montero, Eduardo. “Indian Settlements System and Seasonality In the Pampas during the Equestrian Stage. The Colonial Period”. *Quaternary of South America and Antarctic Peninsula*, editado por Jorge Rabassa y Mónica Salemme, n.º 10, 1997, pp. 179-309.

Escolar, Diego. *Los dones étnicos de la Nación: Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo, 2018.

---. “Jueces indígenas, caciques criollos: autonomía y estatalidad en Guanacache, Mendoza (siglo XIX)”. *Revista Tiempo Histórico*, año 5, n.º 9, 2014, pp. 37-72, doi: <http://dx.doi.org/10.25074/th.v0i9.1405>

- . "Tierras indígenas y servicios militares en la frontera sur de Cuyo, siglos XVII-XIX". *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, n.º 26, 2021, pp. 9-39, doi: <https://doi.org/10.53872/2422.7544.n26/27.33551>
- Espejo, Juan Luis.** *La provincia de Cuyo del reino de Chile*, tomo I. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1954, <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-9835.html>
- Farberman, Judith y Roxana Boixadós.** "Sociedades indígenas y encomienda en el Tucumán colonial. Un análisis comparado de la visita de Luján de Vargas". *Revista de Indias*, vol. LXVI, n.º 238, 2006, pp. 601-628.
- Foerster, Rolf y Jorge Iván Vergara.** "¿Relaciones interétnicas o relaciones fronterizas?". *Excerpta*, n.º 5, 1996, pp. 9-33, <https://revistahistoriaindigena.uchile.cl/index.php/RHI/article/view/40254/41808>
- Fradkin, Raúl.** "Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución". *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, compilado por Pablo Heinz. Sao Leopoldo: Editorial Oikos, 2009, pp. 74-126.
- Galarza, Antonio Facundo.** "Recaudar en los confines del imperio: impuestos y remesas en la Caja Real de Mendoza (Río de la Plata) a fines del período colonial, 1779-1810". *Revista de Indias*, vol. 79, n.º 276, 2019, pp. 459-496, doi: <https://doi.org/10.3989/revindias.2019.014>
- Gascón, Margarita.** *Periferias imperiales y fronteras coloniales en Hispanoamérica*. Buenos Aires: Editorial Dunken, 2011.
- . "Recursos para la frontera Araucana: Santiago de Chile y Mendoza en el siglo XVII". *Tefros*, vol. 7, n.º 1-2, 2009, pp. 1-17.
- González Díaz, Soledad.** "Reseña del libro de Akira Saito y Claudia Rosas. *Reducciones. La concentración forzada de las poblaciones indígenas en el Virreinato del Perú*". *Historia*, vol. 51, n.º 1, 2017, doi: <https://doi.org/10.4067/s0717-71942018000100291>
- Jara, Álvaro y Sonia Pinto.** *Fuentes para la historia del trabajo en el Reino de Chile. Legislación, 1546-1810*, tomo I. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1965.
- Katzer, Leticia.** "Praxis indígena y gubernamentalidad. Una etnografía de los procesos de producción". Tesis doctoral en Ciencias Naturales, Universidad Nacional de la Plata, 2011.
- Lucaioli, Carina.** *Abipones en las fronteras del Chaco. Una etnografía histórica sobre el siglo XVIII*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 2011.
- Mandrini, Raúl.** "Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano". *Anuario del IEHS*, n.º 12, 1997, pp. 23-34.

- Marchena Fernández, Juan.** “El ejército de América y la descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades”. *Militaria Revista de Cultura Militar*, n.º 4, 1992, pp. 63-91.
- Mayo, Carlos y Amalia Latrubesse.** *Terratenientes soldados y cautivos: la frontera 1736-1815*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 1993.
- Michieli, Teresa.** *La fundación de las ciudades de Cuyo*. San Juan: Ansilta Editora, 1994.
- . *La fundación de villas en San Juan siglo XVIII*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 2004.
- Nacuzzi, Lidia.** “Los caciques amigos y los espacios de la frontera sur de Buenos Aires en el siglo XVIII”. *Tefros*, vol. 12, n.º 2, 2014, pp. 103-139.
- Néspolo, Eugenia.** *Resistencia y complementariedad, gobernar en Buenos Aires: Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*. Buenos Aires: Escaramujo, 2012.
- Palacios, Ernesto.** *Mendoza, la ciudad perdida*, Buenos Aires: De los Cuatro Vientos. 2018.
- Pastor, Reynaldo.** *La guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis*. Buenos Aires: Sociedad de Historia Argentina, 1942.
- Pinto Rodríguez, Jorge.** “Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La Araucanía y las Pampas, 1500-1900”. *Araucanía y Pampas en un mundo fronterizo en América del Sur*, editado por Jorge Pinto Rodríguez. Temuco: Ediciones de la Universidad de la Frontera, 1996, pp. 10-46.
- Prieto, María del Rosario.** “Formación y consolidación de la sociedad en un área marginal del Reino de Chile: la provincia de Cuyo en el siglo XVII”. *Anales de Arqueología y Etnología*, n.º 52-53, 1997, pp. 17-366, <https://bdigital.uncu.edu.ar/14877>
- . “La frontera meridional mendocina durante los siglos XVI y XVII”. *Xama*, n.º 2, 1989, pp. 117-131.
- **et al.** “Utilización de documentos históricos en la reconstrucción de la vegetación de la Llanura de la Travesía (Argentina) a principios del siglo XIX”. *Revista Chilena de Historia Natural*, vol. 76, n.º 4, 2003, pp. 613-622, doi: <https://doi.org/10.4067/S0716-078X2003000400006>
- Quijada, Mónica.** “Repensando la frontera sur Argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)”. *Revista de Indias*, vol. LXII, n.º 224, 2002, pp. 103-142.
- Roulet, Florencia.** “De cautivos a aliados: ‘los indios fronterizos’ de Mendoza (1780-1806)”. *Xama*, n.º 12-14, 1999-2001, pp. 199-239.
- . “Guerra y diplomacia en la frontera de Mendoza: la política indígena del comandante José Francisco de Amigorena (1779-1799)”. *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*, compilado por Lidia Nacuzzi. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 2002, pp. 65-117.

- . *Huincas en tierra de indios: mediaciones e identidades en los relatos de viajeros tardocoloniales*. Buenos Aires: Eudeba, 2016.
- Rustán, María Elizabeth.** “Las políticas de Frontera. Córdoba y Cuyo: 1750-1820”. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba, 2013.
- Sanjurjo de Driollet, Inés.** “Gobierno, territorialización y justicias. Corocorto y las Lagunas de Guanacache (ciudad de Mendoza) en el periodo de cambio de jurisdicción de la capitánía general de Chile al virreinato del Río de la Plata”. *Cultura legal y espacios de justicia en América, siglos XVI-XVIII*, compilado por Macarena Cordero, Rafael Gaune y Rodrigo Moreno. Santiago de Chile: Universidad Adolfo Ibáñez-Dibam, 2017, pp. 237-260.
- Semadeni, Pablo.** *Estado colonial-Estado republicano. Cuyo, 1770-1830*. Buenos Aires: El Zahir, 2011.
- Tamagnini, Marcela y Graciana Pérez Zavala.** “La ‘gran frontera’ del Cono Sur: violencia y conflicto interétnico”. *Cultura y espacio. Araucanía-Norpatagonia*, compilado por Pedro Navarro Floria y Walter Del Río. San Carlos de Bariloche: Universidad Nacional de Río Negro, Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, 2011, pp. 208-221.
- Villalobos, Sergio.** *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile, 1982.
- Zinny, Antonio.** *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, vol. IV. Buenos Aires: Administración General “Vaccaro”, 1921.